# IV. Administración Local

## Alhama de Murcia

### 1526 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Alhama de Murcia (S.A.R.A.).

**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) N.º de expediente: 7/2017/SEC_CSERVIA

**2.- Objeto del contrato.**

La presente contratación tendrá por objeto la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Alhama de Murcia.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicacion.**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con base en varios criterios de adjudicación.

**4.- Plazo de vigencia.**

Cuatro años, prorrogables expresamente por mutuo acuerdo de las partes y por anualidades hasta dos años más; sin que pueda exceder de seis años.

**5.- Presupuesto base de licitación.**

El presupuesto máximo anual del contrato, asciende a 2.030.136,00 € anuales de base Imponible, más la cantidad de 203.013,60 €, en concepto de 10% de IVA, a la baja.

Así para las cuatro anualidades previstas del contrato el precio asciende a 8.120.544,00 € de Base Imponible, más la cantidad de 812.054,40 €, en concepto de 10% de IVA, a la baja.

**6.- Garantías**

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.

**7.- Criterios de adjudicación.**

Los establecidos en el artículo 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.- Obtención de documentación e información.**

Secretaría General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Plaza de la Constitución, n.º 1

30840 Alhama de Murcia (Murcia)

Teléfono: 968 63 00 00

Telefax: 968 63 14 71

Perfil del contratante: www.alhamademurcia.es

**8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de la presentación de ofertas: Miércoles 25 de abril de 2018, hasta las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: Relacionada en el artículo 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Plaza Constitución, 1 – 30840 Alhama de Murcia.

**9.- Apertura de ofertas.**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, en el lugar, día y hora que previamente se haya anunciado en el Perfil de Contratante de Alhama Murcia (www.alhamademurcia.es), se reunirá la Mesa de Contratación en sesión no pública, y calificará previamente los documentos presentados en el sobre n.º 1 y si observare defectos formales, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error.

Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

En el caso de que ninguna de las proposiciones tuviese defectos subsanables, se procederá a continuación, en la misma sesión, a la apertura del Sobre n.º 2, en acto público. Una vez calificada la documentación y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada, la Mesa declarará admitidos a la licitación a los licitadores que hayan acreditado en plazo el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 146 del TRLCSP.

En el caso de existir defectos subsanables y una vez subsanados los defectos detectados en la documentación del Sobre nº 1, el acto de apertura del sobre n.º 2, en acto público, se celebrará por la Mesa de Contratación en el lugar, día y hora que previamente se haya anunciado en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento www.alhamademurcia.es, y, en todo caso, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Abierta la documentación, se remitirá al técnico correspondiente, para que emita el informe pertinente sobre la oferta presentada.

Por último y el día y hora que previamente se haya fijado y anunciado en el perfil del contratante, se reunirá de nuevo la Mesa, en sesión pública, a efecto de la apertura del Sobre n.º 3.

Realizado que sea, se entregará la documentación al Técnico para su valoración e Informe final. A estos efectos se fijará día y hora para la celebración de una nueva sesión de la Mesa de Contratación, en acto público.

**10.- Gastos de anuncios.**

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, según el artículo 18.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**11.- Perfil del contratante**

www.alhamademurcia.es

**12.- Publicación en D.O.U.E.**

Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 2 de marzo de 2018.

Alhama de Murcia, 2 de marzo de 2018.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474